

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Ejecutivo por sumas de dinero**
Rad. Nro. 110013103024 **2019 00697 00**

Por secretaría requiérase nuevamente al Juzgado Cincuenta y Cuatro (54) Civil Municipal de esta ciudad, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del enteramiento de la presente decisión, informe: *i)* si el expediente de la referencia fue efectivamente incorporado al proceso de liquidación patrimonial del señor Zorel Gutiérrez Granados ante dicha sede judicial bajo el número de radicado 2020 – 00631 y, *ii)* el estado actual de dicho trámite.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

C.C.R.